

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

26

ALCORCÓN NÚMERO 1

EDICTO

Doña Ana Isabel García García, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 44 de 2010 se ha dictado sentencia en fecha 18 de febrero de 2010, cuyo encabezamiento, hechos probados y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento

En Alcorcón (Madrid), a 18 de febrero de 2010.—Vistos por don Carlos Águeda Holgueras, magistrado-juez de instrucción del número 1 de los de Alcorcón (Madrid), los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado y registrados con el número 44 de 2010, sobre falta de hurto, entre partes: a instancias de “Decathlon”, frente a don Aslam Margoshvili, con intervención del ministerio fiscal; y...

Hechos probados:

El 13 de febrero de 2010 se interpuso denuncia frente a don Aslam Margoshvili por haber intentado sustraer diversos productos del establecimiento “Decathlón”, sito en Alcorcón (Madrid), valorados en 124,91 euros.

Fallo

Absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Aslam Margoshvili, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante este mismo juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial, y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia al ministerio fiscal y demás partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Said Saidi y don Aslam Margoshvili, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcorcón, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/40.095/10)